



Ayuntamiento de la

Villa de Firgas

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL TRECE.**

SRES. ASISTENTES

PRESIDENCIA

D. Manuel del Rosario Báez Guerra.

SRES. CONCEJALES

Dña. Paola M^a del Carmen Hernández Marrero

D. Odoni Rodríguez Cardona.

Dña. María Inmaculada Martín González.

D. Vicente Alexis Henríquez Hernández.

Dña. Heliodora Falcón Santana.

Dña. Aída Sarai Rodríguez Torres

D. Jorge E. Marrero Arencibia.

D. Juan M. García Díaz.

Dña. María del Pino García Marrero.

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Humberto Cruz Marrero

AUSENCIA

Dña. María Teresa Hernández Pérez.

D. Jaime Hernández Rodríguez

D. Samuel M. Santiago Macías.

En la Casa Consistorial de Firgas, a veintidós de noviembre del año dos mil trece, siendo las ocho horas y cinco minutos se reunió, en sesión Extraordinaria y Urgente y primera convocatoria, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel del Rosario Báez Guerra, y con la concurrencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados.

Los asuntos tratados fueron los siguientes:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

Por parte del Sr. Alcalde se justifica la urgencia del punto a tratar hablando de la premura en mandar el documento a la provincia de Tenerife para poder recibir el fondo durante el presente ejercicio.

A continuación se somete a votación la apreciación de la urgencia, siendo aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno Corporativo.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA AUDITORIA DE GESTION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

Se da cuenta de la propuesta que dice como sigue:

“Vista la Propuesta de Resolución de Aprobación de la Auditoria de Gestión del Ayuntamiento de Firgas, realizada en base al 31 de diciembre de 2012, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias.

Se propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar en consideración la auditoria de gestión correspondiente a este ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2012, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero, del fondo Canario de Financiación Municipal.

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo tomado a la Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias.

Toma la palabra la Concejala de Hacienda para explicar el documento.

Seguidamente interviene el Sr. Marrero Arencibia para manifestar, entre otras consideraciones, que no entiende que se produzca un incremento de personal después de aplicar el plan de ajuste.

Después de un breve debate, los miembros del Pleno Corporativo toman conocimiento de la propuesta presentada.

Y no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las ocho horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, doy fe.